

HECHO ESENCIAL

SOCIEDAD CONCESIONARIA TÚNEL SAN CRISTÓBAL S.A.

Santiago, 18 de diciembre de 2025
TSC/GGE/25/012796/OTR

Señora
Solange Bernstein J.
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Lib. Bernardo O'Higgins N° 1449
Santiago

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley 18.045 de Mercado de Valores, y a lo establecido en la Norma de Carácter General N°30 de esta Comisión, por medio de la presente y en representación de Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A. (la “Sociedad”), comunico a Ud. en carácter de hecho esencial lo siguiente:

En sesión de directorio de la Sociedad, celebrada con fecha 17 de diciembre de 2025, se acordó designar como Presidente del Directorio y de la Sociedad a contar de esa fecha, al director titular don **Alfonso Yáñez Fernández**, **Cédula de Identidad N°13.379.718-1**, en reemplazo de don Benjamín Viel Capocchi, quien se mantiene como director titular de la Sociedad.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Alvaro Hinojosa C.

Gerente General

 GN/pz
c.c.: Archivo TSC